

**COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL**

**Cantidad:** 148 - 9999 - 0000 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

**Ejercicio:** 2021  
**No. Fondo Global:** 772  
**No. Entrada:** 7432  
**Monto Solicitado:** 2.228,70  
**Estado:** APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	23/11/2021

**Clase de Fondo:** FAF \_ ANTIPOPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

**Descripción:** CENTENO PINEDA RICARDO.- P/R. ANTICIPO AL EXTERIOR A CALI DEL 24-11 AL 06-12-2021 PARA REALIZAR LA COBERTURA FOTOGRAFICA Y PERIODISTICA DE LOS I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI-VALLE 2021 SEGUN MEMORANDO MD-DCS-2021-0265-MEM




**No. de Solicitud:** MD-DCS-2021-0265-MEI      **Fecha Solicitud:** 19/11/2021  
**No. de Doc. de Aprobación:** MD-DCS-2021-0265-MEI      **Fecha de Aprobación:** 19/11/2021  
**No. de Cur Contable:** 100585882

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1760006350001	SI	SI	NO	2.228,70

<p align="center">_____</p> <p align="center"><b>FIRMA RESPONSABLE</b></p>	<p align="center">_____</p> <p align="center"><b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b></p>
--	---





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DC/DCS/001				FECHA DE SOLICITUD (15/11/2021)			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: RICARDO DAVID CENTENO PINEDA				PUESTO QUE OCUPA: COMUNICADOR SOCIAL SP 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: CALI- COLOMBIA				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
FECHA SALIDA (24-11-2021)	HORA SALIDA (04:30)		FECHA LLEGADA (06-12-2021)	HORA LLEGADA (00:40)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: DAVID CENTENO Y MARCELO VACA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: COBERTURA DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES QUE SE REALIZARÁN EN CALI, DONDE PARTICIPARÁN 160 DEPORTISTAS ECUATORIANOS EN 25 DISCIPLINAS.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	AVIANCA	QUITO. BOGOTÁ BOGOTÁ- CALI	24-11-2021	04.30	24-11-2021	10:48	
AÉREO	AVIANCA	CALI- BOGOTA BOGOTÁ- QUITO	05-12-2021	18:59	06-12-2021	00:40	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL			TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 10634908		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 <p>RICARDO DAVID CENTENO PINEDA</p>				 <p>CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE</p>			
Nombre: David Centeno Cargo: Comunicador Social SP3 C.I.: 1717541021				Nombre: Carolina Vilches Cargo: Directora de Comunicación			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>			
 <p>JUAN SEBASTIAN PALACIOS MUÑOZ</p>							
Nombre: Sebastián Palacios Cargo: Ministro del Deporte							





INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DC/DCS/001	FECHA INFORME: (07-12-2021)
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: RICARDO DAVID CENTENO PINEDA	PUESTO QUE OCUPA: COMUNICADOR SOCIAL SP3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: CALI- COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DAVID CENTENO Y MARCELO VACA	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>24 de noviembre</b> 04:30 Salida desde Quito 06:00 Arribo a Bogotá 09:40 Salida desde Bogotá 10:48 Arribo a Cali 13:00 Retiro de credenciales y registro de personal 14:00 Rueda de prensa Panam Sport</p> <p><b>25 de noviembre</b> 08:00 Competencias canotaje 11:00 Competencias de clavados 14:00 Almuerzo 16:00 Primer envío de material 17:30 Transmisión en vivo desde el estadio Pascual Guerrero 19:00 Inauguración Juegos Panamericanos Cali 2021 22:00 Segundo envío de material 23:00 Planificación de calendario de actividades del siguiente día 23:45 Descanso</p> <p><b>26 de noviembre</b> 09:00 Salida, desde Cali a Buga 11:00 Arribo a Buga para competencias de BMX 11:30 a 13:00 Competencias de BMX 13:30 Retorno a Cali 15:00 Salida a Jamundí para finales de judo 17:00 Arribo al coliseo de combate Yuri Alvear 17:00 a 21:00 Finales de judo y premiación de deportistas Bryan Garboa y Edith Ortíz. 21:15 Retorno a Cali 22:15 Envío de material (boletín, fotos, videos) 23:30 Transmisión en vivo 23:45 Descanso</p> <p><b>27 de noviembre</b> 09:00 Salida a Buga 11:00 Arribo a Buga competencias BMX 11:00 a 13:00 Finales de BMX (Doméncia Mora y Cristian Castro) 13:30 Salida a Palmira 14:30 Competencias de pesas (Jennifer Becerra) 15:30 Salida a Cali 16:00 Competencias de taekwondo (Mell Mina y Darlyn Padilla)</p>	





Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

19:00 Final de natación (Anicka Delgado)  
20:00 Transmisión en vivo  
21:00 Envío de material (fotos, boletín, vídeo)  
22:30 Descanso

**28 de noviembre**

08:00 Competencias de triatlón relevo mixto  
09:30 Salida de Cali a Palmira  
12:00 Arribo a Palmira, finales pesas  
12:30 Final 96kg Neiser Grefa (bronce)  
14:30 Final 78kg Kelín Jiménez (plata)  
19:15 Transmisión en vivo (resumen jornada)  
19:30 Final 87kg Bella Paredes (oro)  
21:00 Retorno a Cali  
22:00 Envío de material (boletín, fotos, videos)  
00:00 Descanso

**29 de noviembre**

09:00 Traslado al club campestre de Cali  
10:00 Competencias de squash, equipos masculinos  
11:30 Competencias de tenis de campo  
13:00 Traslado al velódromo de Cali  
13:40 Competencias de keirin y Madison  
14:30 Semifinales de keirin y Madison  
16:30 Traslado a escenario de natación  
19:00 Finales 50 metros libre con Anicka Delgado (bronce)  
20:00 Envío de información (fotos, boletín, videos)  
21:00 Transmisión en vivo  
22:30 Descanso

**30 de noviembre**

08:00 Traslado a competencia de patinaje  
09:30 Competencia Patinaje María Loreto Arias (plata en 200 metros)  
11:00 Traslado al Club Campestre de Cali  
11:30 Semifinal squash equipo femenino (bronce)  
12:30 Segunda ronda tenis de campo  
16:00 Semifinal 100 metros planos (Anahí Suárez)  
16:10 a 18:00 Competencias de atletismo  
19:00 Competencia patinaje María Loreto Arias (plata 1000 metros)  
20:00 transmisión en vivo  
21:00 Envío de información ( boletín, fotos, video)  
22:30 Descanso

**1 de diciembre**

06:30 Salida al estadio Pascual Guerrero  
07:00 Final 20.000 metros marcha (Oro David Hurtado)  
09:00 Traslado a pista de patinaje  
09:15 a 11:00 Competencias 500 metros más velocidad ( Plata María Loreto Arias)  
12:00 Traslado a canchas Panamericanas  
12:15 a 13:00 Semifinal lucha Jeremy Peralta  
16:00 Lucha (bronce Jeremy Peralta)  
16:30 Final 100 mts  
7:00 Traslado a estadio de patinaje  
18:00 a 19:30 Finales 10.000 mts eliminación (plata Romina Miranda y Joel Guacho)  
20:00 Transmisión en vivo  
21:00 Envío de material (boletín, fotos, vídeo)  
22:00 Descanso









**2 de diciembre**

09:00 Traslado a Canchas Panamericanas  
09:30 Cuartos de final lucha Lucía Yépez  
11:30 Semifinal Lucía Yépez  
13:30 Cuartos de final voleibol playa (Danny León y Joffre Jurado)  
16:30 Final lucha Lucía Yépez (medalla de oro)  
18:00 Traslado a estadio Pascual Guerrero competencia de atletismo  
18:15 Semifinal 200 metros (Anahí Suárez)  
18:30 Semifinal 200 metros (Anderson Marquinez)  
19:30 Final femenina 4x100 relevos (bronce)  
20:00 Final masculina 4x100 relevos (plata)  
20:30 Transmisión en vivo  
21:00 Envío de material (boletín, fotos, vídeo)  
22:30 Descanso

**3 de diciembre**

06:00 Traslado estadio Pascual Guerrero  
07:00 Competencia 20.000 metros marcha Glenda Morejón (oro)  
08:30 Competencia lanzamiento jabalina (Oro Yuleixi Angulo)  
09:00 Traslado al Club Campestre de Cali  
10:00 Competencia de Pentatlón moderno (Andrés Torres)  
10:30 -13:30 Semifinal de tenis Álvaro Guillén  
16:00 Traslado estadio Pascual Guerrero  
17:00 Semifinales 110 metros vallas  
17:30 Final 200 metros planos damas (oro Anahí Suárez)  
17:45 Final 200 metros planos hombres (oro Anderson Marquinez)  
18:00 Traslado pista de patinaje Coliseo El Pueblo  
18:15 Competencias Samia Delgado  
18:30 Traslado estadio Pascual Guerrero  
19:30 Final 4x400 relevos masculinos (oro equipo Ecuador)  
20:00 Transmisión en vivo  
21:00 Envío material (boletín, fotos, videos)  
22:00 Descanso

**4 de diciembre**

09:00 Traslado al club Campestre de Cali  
09:30 Competencia de Pentatlón (Oro Andrés Torres)  
11:30 Competencia de tenis de campo (bronce Andrés Guillén)  
14:00 Traslado estadio Pascual Guerrero  
16:00 Final 110 metros vallas (Oro Marco Herrera)  
17:00 Final relevos 4x400 mixto  
17:30 Final Salto triple (bronce Frixon Chilla)  
18:00 Transmisión en vivo  
20:00 Envío material (boletín, fotos video)  
22:00 Descanso

**5 de diciembre**




09:00 Traslado a Jamundí  
10:00 Competencias semifinales de karate  
13:00 Retorno a Cali  
15:00 Salida al aeropuerto de Cali  
19:59 Viaje a Bogotá  
21:00 Arribo a Bogotá  
22:55 Viaje a Quito

**6 de diciembre**

00:40 Arribo a Quito





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	24-11-2021	06-11-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	04:30	00:40				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO. BOGOTÁ	24-11-2021	04.30	24-11-2021	06:00
AÉREO	AVIANCA	BOGOTÁ- CALI	24-11-2021	09:40	24-11-2021	10:48
AÉREO	AVIANCA	CALI- BOGOTA	05-12-2021	19:59	05-12-2021	21:00
AÉREO	AVIANCA	BOGOTÁ- QUITO	05-12-2021	22:55	06-12-2021	00:40
<b>OBSERVACIONES:</b>						
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>			<b>NOTA</b>			
 Firmado electrónicamente por: <b>RICARDO DAVID CENTENO PINEDA</b> <hr/> Nombre: David Centeno Cargo: Comunicador Social C.I.: 1717541021			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>		<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>				
 Firmado electrónicamente por: <b>CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE</b>		 Firmado electrónicamente por: <b>JUAN SEBASTIAN PALACIOS MUÑOZ</b>				
Nombre: Carolina Vilches Cargo: Directora de Comunicación		Nombre: Sebastián Palacios Cargo: Ministro del Deporte				





Memorando Nro. MD-DCS-2021-0223-MEM

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Sebastián Palacios  
Ministro del Deporte

**ASUNTO:** Solicitud autorización comisión de servicios al exterior

De mi consideración:

Con la finalidad de realizar la cobertura fotográfica y periodística de los "I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI-VALLE 2021" en la que participarán 150 deportistas ecuatorianos, me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para Marcelo Vaca y David Centeno, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Carolina María Vilches Aguirre  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**

Anexos:

- certificación\_presupuestaria\_viajeros\_al\_exterior\_es.pdf







### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-28 09:03:17 (GMT-5)

Generado por: Carolina María Vilches Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	MD-DCS 2021-0223-MEM	Doc. Referencia:	
De:	Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, Ministerio del Deporte	Para:	Sr. Sebastián Palacios, Ministro del Deporte, Ministerio del Deporte
Asunto:	Solicitud autorización comisión de servicios al exterior	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2021-09-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carlos Efraín Caceres Valladares (MD)	2021-09-28 08:26:20 (GMT-5)	Registrar	Carolina María Vilches Aguirre (MD)	1	Estimada señora directora, remito trámite por ser de su competencia, de modo que se siga con el trámite pertinente, según muestra de la máxima autoridad de esta cartera de estado, gracias.
MINISTERIO DEL DEPORTE	Sebastián Palacios (MD)	2021-09-27 19:46:58 (GMT-5)	Registrar	Carlos Efraín Caceres Valladares (MD)	0	Cualtes, Autorizado. Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados. Gracias D
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Carolina María Vilches Aguirre (MD)	2021-09-27 09:22:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Carolina María Vilches Aguirre (MD)	2021-09-27 09:22:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Carolina María Vilches Aguirre (MD)	2021-09-27 09:21:48 (GMT-5)	Registro	Sebastián Palacios (MD)	0	







**ANEXO 1**



**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS**

<b>No. Solicitud de Viaje: 71720</b>	<b>Fecha de Solicitud de Viaje (13-10-2021)</b>	
<b>Motivo de Viaje:</b>	<b>Capacitación</b>	
	<b>Reunión Oficial</b>	
	<b>Talleres, foros o seminarios</b>	
	<b>Ferias o eventos especiales</b>	X
	<b>Visitas protocolares</b>	
	<b>Firmas de acuerdos o negociaciones</b>	
	<b>Acompaña Autoridad</b>	
	<b>Visita Técnica</b>	
	<b>Deportación</b>	
	<b>Extradición</b>	
	<b>Repatriación</b>	
	<b>Movillización Detenido/Condenado</b>	
	<b>Cooperación Internacional</b>	
<b>Asistencia Humanitaria</b>		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b>	<b>Cargo: COMUNICADOR SOCIAL</b>	
RICARDO DAVID CENTENO PINEDA		
<b>Ciudad-País de Destino:</b>	<b>Institución: MINISTERIO DEL DEPORTE</b>	
CALI- COLOMBIA		
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)</b>	
24/11/2021	05/12/2021	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<b>Total Recursos del Estado</b> <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada</i>	<b>Costos proyectados del viaje:</b> <b>Viáticos: USD \$ 2319,90</b> <b>Pasajes: USD \$ 703.95</b>





Presidencia de la República del Ecuador

	<i>mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	
	<b>Organización Anfitriona</b>	
	<b>Parcial (Personal/Recursos del Estado</b> <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i> <b>/Organización Anfitriona)</b>	<b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b> <b>Viáticos: USD \$ 00.00,00</b> <b>Pasajes: USD \$ 00.00,00</b>
<b>Número de días de viaje:</b>	<b>12 DÍAS</b>	
<b>Resultados esperados:</b>	Cubrir todas las competencias de los 160 deportistas ecuatorianos en los Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.	
	Destacar las actuaciones de los deportistas en las 25 disciplinas que participará en este evento deportivo.	
	Material de video, fotográfico para ser replicado en los medios de comunicación del país y posteriormente ser archivo de la Dirección de Comunicación y el Ministerio del Deporte.	
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	<b>Firma del Jefe Inmediato</b>	
 Firmado electrónicamente por: <b>RICARDO DAVID CENTENO PINEDA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE</b>	





COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
INFORME TÉCNICO No. MD-DATH-2021-0246

**Asunto:** Viaje al exterior "JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI-VALLE 2021-Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda- Comunicador Social 1-Dirección de Comunicación.

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. MD-DCS-2021-0223-MEM de 27 de septiembre de 2021, la Directora de Comunicación solicitó al Ministro del Deporte "(...) Con la finalidad de realizar la cobertura fotográfica y periodística de los" JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI-VALLE 2021" en la que participarán 150 deportistas ecuatorianos, me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para Marcelo Vaca y David Centeno, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2021".

Mediante comentario en Hoja de Ruta de de 27 de septiembre de 2021 de Memorando Nro. MD-DCS-2021-0223-MEM, el Ministro del Deporte dispuso al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) Autorizada, favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados".

Mediante comentario en Hoja de Ruta de 28 de septiembre de 2021 de Memorando Nro. MD-DCS-2021-0223-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso la Directora de Comunicación: "(...) remito trámite por ser de su competencia, de modo que se siga con el trámite pertinente, según sumilla de la máxima autoridad de esta cartera de estado".

**2. BASE LEGAL:**

La Constitución de la República del Ecuador dispone lo siguiente:

*"Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".*

*"Art. 39.- (...) El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento".*

*"Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad (...)"*.

La Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone lo siguiente:

*"Art. 30 De las comisiones de servicio con remuneración. - Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)"*.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Secretaría del Deporte (Resolución 0007 - febrero de 2019), establece: "numeral 1.3.1.2 Gestión Comunicación Social

Atribuciones y Responsabilidades:

*h) Coordinar de forma permanente la actualización de la información del portal web institucional y los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados por el gobierno nacional y de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable;"*.

El Reglamento de Viajes al Exterior de los Servidores Públicos - Capítulo III- Procedimiento De Viajes Al Exterior Y En El Exterior dispone lo siguiente:

*"Art. 14.- Para la realización de viajes al exterior y en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:*

*2. La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título. (...) Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido."*





3. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Dirección de Administración del Talento Humano, evidencia que, en base a los antecedentes expuestos, el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda – Comunicador Social 1-Dirección de Comunicación, realizará la cobertura de los "I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021", manejo redes sociales del Ministerio del Deporte y publicación en Twitter, Facebook, Instagram y página web, del 24 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso.

La agenda de actividades a desarrollar por el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda se detalla a continuación:

Table with 4 columns: Actividad, Fecha empieza, Fecha termina, Localidad. Rows include travel from Quito to Bogotá, Bogotá to Cali, coverage of the 2021 Junior Pan American Games, and return travel to Quito.

4. CONCLUSIONES:

En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia del Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda – Comunicador Social 1-Dirección de Comunicación, para el cumplimiento de la agenda descrita anteriormente a llevarse a cabo del 24 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso en los "I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021".

5. RECOMENDACIONES:

En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda – Comunicador Social 1, para que se AUTORIZE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior para el acompañamiento de los "I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021", del 24 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso.

Lo anterior, previo el cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias que rigen la materia.



Firmado digitalmente por SANDRA DEL PILAR PEREZ MORENO

Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Table with 4 columns: Acción, Nombre, Cargo, Firma. Rows for 'Revisado Por' (Eco. Alejandra Poveda N., Analista de Talento Humano 3) and 'Elaborado Por' (Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1). Includes a date row for 05 de noviembre de 2021.







**ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0425**

Juan Sebastián Palacios Muñoz  
**MINISTRO DEL DEPORTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 154 numeral 1 de la Carta Magna, establece: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”;*
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*
- Que,** el artículo 229 de la Constitución de la República, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.”;*
- Que,** el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”;*
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”;*





- Que,** el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...);”*;
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales... ”;*
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;
- Que,** el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: *“La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”;*
- Que,** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”;*
- Que,** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte”;*
- Que,** mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, establece las directrices y el procedimiento de las solicitudes de viajes al exterior y en el exterior para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva;
- Que,** el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117 de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios





de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluyo a los responsables de la autorización de viajes;

- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DCS-2021-0223-MEM de 27 de septiembre de 2021, dirigido al Sr. Sebastián Palacios, Ministro del Deporte, la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, solicitó: *“(...) Con la finalidad de realizar la cobertura fotográfica y periodística de los “I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI-VALLE 2021” en la que participarán 150 deportistas ecuatorianos, me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para Marcelo Vaca y David Centeno, quienes se encargarán de generar contenido diariamente de la participación de nuestros deportistas, desde el 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.”;*
- Que,** mediante nota inserta, en la hoja de ruta del memorando referido en el párrafo anterior, el 27 de septiembre de 2021, la Máxima Autoridad, dispuso: *“Carlitos, Autorizado. Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados.”;*
- Que,** el 13 de octubre de 2021, se emitió el Informe de Justificación del Viaje Otros Funcionarios para que el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda, Comunicador Social del Ministerio del Deporte, viaje a Cali - Colombia para: *“(...) Cubrir todas las competencias de los 160 deportistas ecuatorianos en los Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021.”;*
- Que,** con fecha 05 de noviembre de 2021, se emite el Informe Técnico Nro. MD-DATH-2021-0246, elaborado por la Ing. María Belén Rentería, Analista de Talento Humano 1, Revisado por la Econ. Alejandra Poveda, Analista de Talento Humano 3; y, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, mediante el cual concluyó: *“En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia del Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda – Comunicador Social 1-Dirección de Comunicación Social, para el cumplimiento de la agenda descrita anteriormente a llevarse a cabo del 24 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso en los “I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021.”;* y, recomendó: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite **INFORME FAVORABLE** para el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda – Comunicador Social 1, para que se **AUTORICE** la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior para el acompañamiento de los “I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021”, del 24 de noviembre al 06 de diciembre del año en curso.”;*





- Que,** el 10 de noviembre de 2021, se emitió la Autorización Nro. 71720 a la solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, para que el Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda, funcionario de la Dirección de Comunicación Social, viaje a Cali - Colombia para: *"(...) Cubrir todas las competencias de los 160 deportistas ecuatorianos en los Juegos Panamericanos Juveniles Cali 2021..."*, del 24 de noviembre al 05 de diciembre del año en curso;
- Que,** mediante Memorando Nro. MD-DATH-2021-1228-MEM de 11 de noviembre de 2021, dirigido al Abg. Williams Ramiro Cuesta Lucas, Director de Asesoría Jurídica Encargado, la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, informó que: *"(...) una vez que se cuenta con la autorización emitida por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado para el viaje al exterior Nro. 71720, emitida con fecha 10 de noviembre de 2021..."*; y, solicitó: *"(...) de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior del Licenciado Ricardo David Centeno Pineda, Comunicador Social 1- Dirección de Comunicación, a fin de continuar con los procedimientos internos establecidos."*; y,
- Que,** del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

**EN EJERCICIO** de las atribuciones que le confiere el artículo 154, numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo.

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, de conformidad con la Autorización Nro. 71720, de 10 de noviembre de 2021 a favor del Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda, Comunicador Social 1 de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio del Deporte.

**Artículo 2.-** De conformidad con lo expuesto en la Autorización Nro. 71720, de 10 de noviembre de 2021, *"(...) El Ministerio del Deporte corre con la totalidad de los gastos de pasajes aéreos - certificación presupuestaria No. 61 y 310 y la totalidad de viáticos con certificación presupuestaria No. 488."*

**Artículo 3.-** Encárguese la ejecución de este Acuerdo al titular de la Dirección de Administración del Talento Humano.







**Artículo 4.-** Publicar el presente Acuerdo en la página web del Ministerio del Deporte y en Registro Oficial.

**Artículo 5.-** Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

Comuníquese y publíquese.-



Identificado electrónicamente por:  
**JUAN SEBASTIAN  
PALACIOS MUÑOZ**

**Juan Sebastián Palacios Muñoz  
MINISTRO DEL DEPORTE**



D:\mlw\A\MW\MND\GOA\NOV\_8\BUENTEODON\04002\N

Llamada de Teams

tegorizar 1/2

## SOLICITUD DE PASAJES AÈREOS

AC

11/26/2020 10:36

Para: Ricardo Centeno; Marcelo Vaca

CC: Carolina Vilches; Maria F. Sanchez; Ana Rivera

Estimados Compañeros

Con un atento y cordial saludo, envío cotización para su aprobación de compra de pasajes:

AV8376 W 24NOV 3\*ULOBOS DKL 0430 0600 24NOV E 0 320 N

AV8448 W 24NOV 3\*BOGLO DKL 0940 1048 24NOV E 0 320 N

AV8218 W 05DEC 7\*GLOBOS DKL 1859 2000 05DEC E 0 320 N

AV8477 W 05DEC 7\*BOGUIO DKL 2258 0040 06DEC E 0 320 N

TARIFA TOTAL 9871.95+FEE

PERMITE EQUIPAJE DE MANO Y CARGA

PERMITE CAMBIOS CON PAGO

NO PERMITE REEMBOLSO



Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER


Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A6	03:30	H	16B

Verifica la Sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puerta 15 Min antes del vuelo / Gate closes 15 Min before departure

**UIO** QUITO

MIE/WED, 24 NOV 04:30

QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **M** INCLUYE    
 Equipaje de mano

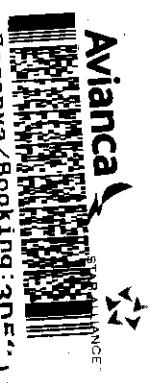


**BOG** BOGOTÁ

MIE/WED, 24 NOV 06:00

BOGOTÁ EL DORADO INTL

 Equipaje deodega



Reserva/Booking: 31E112

**AVIANCA**  
AV 307961

QUITO 24 NOV 04:30  
UIO 305279 1:21W9  
CLO CALL

CLO AV8455  
CALL 24 NOV 09:40  
BOG AV8378  
BOGOTÁ  
24 NOV 04:30

  
D 134 AV 307961  
PRINT DATE GMT 24 NOV



Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	08:40	Z	14E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puertas 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**BOG** BOGOTÁ

MIE/WED, 24 NOV:09:40  
BOGOTÁ EL DORADO INTL



**CLO** CALI

MIE/WED, 24 NOV:10:48  
CALI ALFONSO B ARAGON INTL

TU TALLA **M** INCLUYE

Equipo en tu mano /



Equipaje de bodega /



Reserva/Booking: 3D52

E-IT: 547650220697902

Frequent Flyer:

Status:

SEC: 148

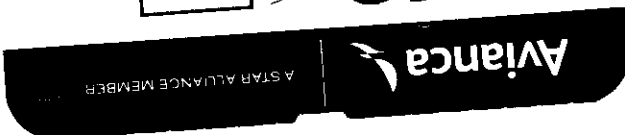
Operado por / Operated by:

AVIANCA

Vendido por / Sold as:







Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
B8	18:59	Z	24B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

**CLO** CALI  
 DOM/SUN, 05 DEC | 19:59  
 CALI ALFONSO B ARAGON INTL

→ **BOG** BOGOTA  
 DOM/SUN, 05 DEC | 21:00  
 BOGOTA EL DORADO INTL

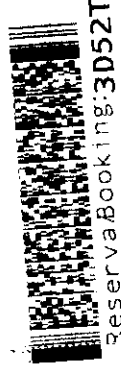
LA SALA DE DESPACHO CIERRA  
 15 min Antes de la salida del vuelo / Before departure

**15 min** Antes de la salida del vuelo / Before departure

TU TALLA **M** INCLUYE Equipaje de mano / Carry-on baggage

**15 min** Antes de la salida del vuelo / Before departure

Equipaje de bodega / Checked baggage



E-TKT: 547650220697903

Frequent flyer:

Status:

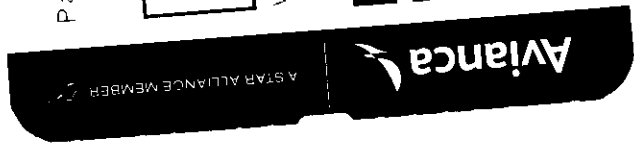
SEC: 122

Operado por / Operated by:

AVIANCA

vendido por / Sold as:





Pas

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	21:55	B	28B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens  
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

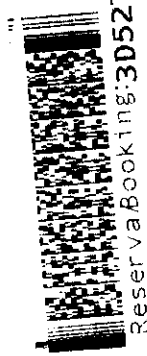
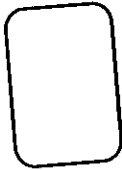
**BOG** BOGOTA  
 DOM/SUN, 05 DEC|22:55  
 BOGOTA EL DORADO INTL

**QUITO** QUITO  
 LUN/MON, 06 DEC|00:40  
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

T1

TU TALLA **M** INCLUYE   
 Empleado de cabina / Cabin crew member

**15 min**  
 Antes de la salida del vuelo / Before departure



Reserva Booking: 3D52

E-TKT: 547650220697904

Frequent flyer:

Status:

SEC: 130

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

